



SECRETARIA GENERAL
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el **día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“13.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL. Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 5/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, explicando que el mismo trae causa de la Orden PRE/89/2022, de 10 de febrero, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cooperación Económica Local, señalando que, para este Ejercicio, dos son las líneas que se regulan en dicha Orden: una primera destinada a financiar inversiones reales cuya finalidad sea el cumplimiento de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas enmarcados en la Agenda 2030; y una segunda, destinada a financiar medidas, planes o programas para hacer frente a los desafíos demográficos.

Continúa diciendo que, en el caso de la segunda de tales líneas, la relativa a “desafíos demográficos”, este año se deja optar a las entidades locales por destinar la cuantía de la ayuda a programas de fomento de empleo, tal y como se ha venido realizando en años anteriores, o adoptar medidas inversoras para hacer frente a los desafíos demográficos, señalando que, ante la dificultad de adoptar la primera opción, debido a la dificultad de concertar contratos temporales tras la reforma laboral, el Ayuntamiento de León ha optado por la segunda, esto es, por realizar inversiones relacionadas con la finalidad indicada.

Expone que, a tal efecto, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 4 de marzo de 2022, aprobó tanto los proyectos de inversión relativos a la primera de las líneas, como los proyectos de inversión incluidos en la segunda. Así, en la primera de las líneas, la cuantía del Fondo, por importe de 481.814,70 euros, se destinará al “Proyecto de mejora de la seguridad vial en la intersección de acceso a la pedanía de Oteruelo de la Valdoncina”; mientras que, en la segunda, también por importe de 481.814,70 euros, se destinará a la “Adecuación y mejora de las instalaciones del Coto Escolar”.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
06/04/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
06/04/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaén Martín
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ77C88B4875FD1B408D



Finaliza diciendo que, mediante este expediente de modificación de créditos, se dotan las partidas presupuestarias de gastos necesarias para hacer frente a los proyectos de inversión aprobados, por importe total de 963.629,40 euros, y correlativamente se modifica el Anexo de Inversiones para incluir estos nuevos proyectos.

Abierto el debate, toma la palabra el Sr. Frade Nieto (D. José Manuel), quien pregunta si el “Proyecto de mejora de la seguridad vial a Oteruelo de la Valdoncina” es lo que sale hoy en el Diario de León: la famosa rotonda.

Contesta el Sr. Presidente –en tono jocoso– que aún no ha leído el Diario de León y que no es el objeto de esta Comisión debatir sobre la prensa del día.

Interviene, a continuación, la Sra. Fernández González (D.^a María Teresa), quien dice que iba a preguntar la misma cuestión, preguntando si, efectivamente, el “Proyecto de mejora de la seguridad vial a Oteruelo de la Valdoncina” es la rotonda que hoy se menciona en la prensa local.

Contesta la Presidencia que sí.

Replica la Sra. Fernández González, quien dice que era más fácil poner que se trata de una rotonda; y, en relación con el proyecto de “Adecuación y mejora de instalaciones del Coto Escolar” pregunta cómo encaja esta inversión en las medidas para combatir el desafío demográfico.

Contesta el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien dice que además de la rehabilitación de las instalaciones, se pretende instalar en el Coto Escolar un Aula de Recursos Naturales, con el objetivo de en dicho Aula se forme y se realicen actividades y talleres que impliquen la posibilidad de que la gente pueda después llevar a cabo esas actividades que aprenden en este entorno, dentro de lo que es el mundo rural, señalando que se han iniciado contactos con la Diputación Provincial para realizar estas actividades en varios centros de la provincia, todo ello con el objetivo de fijar población, mencionando que, en este sentido, se va a recuperar la Escuela de Pesca.

Finaliza diciendo que el Coto Escolar es ahora mismo una gran Escuela de Recursos Naturales que podemos seguir explotando y que, con la Escuela de Pesca y algunas otras actividades que se quieren incorporar, en colaboración con la Junta, se quiere formar a la gente de manera que ésta opte a quedarse en su territorio para realizar ese tipo de actividades, insistiendo en la importancia de que León cuente con una Escuela de Pesca, dada la importancia de este recurso.

Interviene, nuevamente, la Sra. Fernández González (D.^a María Teresa), quien pregunta si entre las actuaciones a realizar en el Coto Escolar se incluyen los huertos urbanos a los que se hacía mención en la modificación de créditos nº 4/2022 anterior.

Contesta el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien dice que no, que tales huertos no forman parte de este Proyecto.



Toma la palabra, una vez más, la Sra. Fernández González (D.^a María Teresa), quien solicita se le explique el apartado Segundo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su reunión del pasado día 4 de marzo, en el que se aprueban dos Proyectos de inversión: uno denominado “Adecuación y mejora de instalaciones del Coto Escolar” (carácter preferente), y otro denominado “Adecuación y mejora de instalaciones del Coto Escolar. Otras actuaciones suplementarias” (carácter supletorio), y que figuran en la Providencia del Sr. Concejal-Delegado de Hacienda que da inicio al Expediente.

Contesta el Sr. Presidente, quien dice que ello es debido a que la Orden que regula el Fondo de Cooperación Económica Local dispone que, juntamente con la inversión principal, se facilite una relación ordenada de inversiones supletorias que propone la entidad local para los supuestos de imposibilidad o baja en la adjudicación de la inversión principal, lo que justifica que se haya aprobado una inversión con carácter preferente, y una segunda inversión con carácter supletorio, si bien las inversiones para las que se dota crédito presupuestario en este Expediente de Modificación de Créditos, son únicamente las inversiones principales.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación la propuesta de aprobación del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 5/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.^a María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Torres Sevilla (D.^a Margarita)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejal del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.^a María Teresa)**; y el Concejal del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de diez votos a favor.

Por lo que la Comisión, con diez votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 5/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente detalle:

A) Recursos que financian la presente modificación

El presente Expediente de Modificación de Créditos se financia mediante el nuevo compromiso firme de aportación, no previsto inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de **963.629,40 euros** en el Capítulo 7 (Transferencias



de capital) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
75062	JCYL - FONDO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2022	963.629,40
TOTAL INCREMENTO DOTACIONES...		963.629,40

B) Créditos presupuestarios que se generan

Con el recurso previsto de **963.629,40 euros** se dota crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en las siguientes aplicaciones, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS			CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
18	15300	61924	PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL A OTERUELO DE LA VALDONCINA	481.814,70
18	32603	60942	ADECUACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEL COTO ESCOLAR	481.814,70

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, que lleva implícita la generación de crédito anterior, en las cantidades que se habilitan en las aplicaciones referidas al del Capítulo 6º de Inversiones reales, conforme a los siguientes proyectos, aplicaciones y cuantías:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del Gasto			Importe (€)
PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL A OTERUELO DE LA VALDONCINA	2022/2/AY18/73	18	15300	61924	481.814,70
ADECUACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEL COTO ESCOLAR	2022/2/AY18/74	18	32603	60942	481.814,70

TERCERO.- Este expediente se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
 06/04/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
 06/04/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
 Secretaría Municipal
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
 Carmen Jaen Martin
 Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sede.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C277C88B4875FD1B408D



Abierto el turno de intervenciones y no produciéndose ninguna, por el Pleno municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, transcrito anteriormente, que resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Atienza

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

FECHA DE FIRMA:
06/04/2022
06/04/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
858629F8C395D9255BF89888204DA1FF9D9CA5E9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ77C88B4875FD1B408D



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Edita: Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono: 987 225 263.
Página web: www.dipuleon.es/bop
E-mail: boletin@dipuleon.es

Administración: Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal: LE-1-1958.
No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <www.dipuleon.es/bop>.

Viernes, 6 de mayo de 2022. Número 86

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Alija del Infantado

Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2022	3
Delegación de funciones de la Alcaldía	4
Expediente de modificación al Presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos 1/2022	5
Cuenta General de este Ayuntamiento del Presupuesto municipal del ejercicio 2021	6

Burón

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022	7
--	---

León

Expediente de modificación de créditos con el número 4/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022	9
Expediente de modificación de créditos con el número 5/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022	11
Expediente de modificación de créditos con el número 6/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022	13
Expediente de modificación de créditos número 7/2022 en el Presupuesto General	15

Murias de Paredes

Proyecto técnico de la obra de restauración de la ermita de La Magdalena	16
--	----

Noceda del Bierzo

Modificación Ordenanza fiscal nº 6 Reguladora de la tasa de expedición de documentos	17
--	----

Ponferrada

Extracto de convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones para la realización de actividades culturales durante el ejercicio 2022	20
Notificación colectiva de Padrones y cobranza	22

Pozuelo del Páramo

Cuenta General de este Ayuntamiento del Presupuesto municipal del ejercicio 2021	23
Modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2022	24

Riello

Ordenanza fiscal reguladora de la gestión de los residuos de construcción y demolición procedentes de obras menores	25
Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021	26

Sancedo

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022	27
--	----

Santa María de Ordás

Proyecto básico y de ejecución de instalación de plataforma elevadora	29
---	----

Santovenia de la Valdoncina

Cuenta General del Presupuesto 2021	30
Bases reguladoras y la convocatoria del Plan municipal del Ayuntamiento	31

Toral de los Vados

Delegación funciones Alcaldía	38
-------------------------------------	----

Torre de Bierzo

Vacante del cargo de Juez de Paz titular	39
--	----

Valdepolo

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de Auxiliar Administrativo	40
---	----

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el expediente de modificación de créditos con el número 5/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022, modificando a su vez el Anexo de Inversiones 2022.

Dicho acuerdo municipal se expuso a información pública durante el plazo reglamentario, sin que se presentara ninguna reclamación contra el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 de la LRHL, se hace público el contenido acuerdo adoptado acorde al siguiente contenido:

Primero.- Se aprueba definitivamente el “Expediente de modificación de créditos número 5/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022”, en la modalidad de generación de créditos, conforme al siguiente detalle en el Estado de Gastos e Ingresos por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Altas
A) Operaciones corrientes	
1.- Gastos de personal	
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	
3.- Gastos financieros	
4.- Transferencias corrientes	
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	
B) Operaciones de capital	
6.- Inversiones reales	963.629,40
7.- Transferencias de capital	
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	
Total presupuesto de gastos	963.629,40

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Altas
A) Operaciones corrientes	
1.- Impuestos directos	
2.- Impuestos indirectos	
3.- Tasas, precios públicos y otros	
4.- Transferencia corrientes	
5.- Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
6.- Enajenación de inversiones reales	
7.- Transferencias de capital	963.629,40
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	
Total presupuesto de ingresos	963.629,40